RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.° 553/GEREDU-C/EESPP-TA-T/2026

Tinta, 26 de marzo del 2026

Visto; el Plan de Capacitación del Programa de Especialización en Innovación Pedagógica con Inteligencia Artificial.

CONSIDERANDO:

Que, por el Convenio firmado entre la Empresa Taller de Enseñanza para Latinoamérica – EMTEL TECHNOLOGY SYSTEMS y la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "Túpac Amaru" – Tinta, se realizará el Programa de Especialización en Innovación Pedagógica con Inteligencia Artificial.

Que, el Plan del Programa de Especialización tiene la finalidad de desarrollar la innovación pedagógica con el uso de la Inteligencia Artificial, tomando en cuenta esta nueva etapa en la educación que busca integrar aún más la tecnología basada en inteligencia artificial, el aprendizaje personalizado, desarrollando competencias para enfrentar los desafíos de un mundo en constante cambio.

Y de conformidad, con la Constitución Política del Perú, Artic. 8 de la Ley N° 30512 Ley de Institutos Superiores de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes donde se señala la autonomía económica, administrativa y académica de las Escuelas de Educación Superior, su Reglamentación D.S. N° 010-2017-MINEDU, la R.V. N° 287-2020-MINEDU y la R.V. N° 090-2024-MINEDU, otorga licenciamiento, Reglamento Institucional y el Convenio de Cooperación Institucional.

SE RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** el **PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN: "INNOVACIÓN PEDAGÓGICA CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL"**, dirigido a los docentes del ámbito nacional, a llevarse a cabo durante el año 2026

2° **APROBAR** que la EESPP.TA.T, certifique dicho evento académico con la mención de Programa de Especialización en: "Innovación Pedagógica con Inteligencia Artificial" con una duración de 608 horas académicas equivalentes a 38 créditos.

REGISTRECE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública Túpac Amaru – Tinta – Puno
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL

Dr. José Washington Quintasi Quillas
DIRECTOR GENERAL
E. E.S.P.P. "TA" - TINTA

JWQQ/DG.EESPP.TA.T.
Zhmr.sec.
c.c. Archivo